



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-2021-R-UJCM

Moquegua, 26 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0456-2021-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 25 de mayo de 2021, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 404-2021-RD/FACISA-UJCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°0358-2021-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2021, se aprobó en vía de regularización, el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2021-MINSA, de fecha 25 de abril de 2021, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021, en el marco de la Emergencia Sanitaria";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 561-2021-MINSA, de fecha 01 de mayo de 2021, se estableció las disposiciones para el proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud, y dictan otras disposiciones, donde se aclara que el proceso de vacunación para los internos de todas la carreras de ciencias de la salud se realizará el 01 de mayo de 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0227-2021-R-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2021, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Pagos del Semestre Académico 2021-I, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, y en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 400-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2021;

Que mediante Oficio N° 0456-2021-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 25 de mayo de 2021, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 404-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2021, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que los alumnos del Cuadro adjunto a la presente resolución, que están matriculados en el IX o X ciclo (internos 2021) de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo (internos 2021) de la Carrera Profesional de Odontología paguen cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2021- I (desde junio a octubre); en su artículo segundo, aprueba que la alumna: Sophia Alejandra Rojas Aguirre, interna de la Carrera Profesional de Enfermería, sede Moquegua y los alumnos: Jean Marco Barrenechea Condori, Andrea Ximena Flores Huanca y Briget Yomira Concepción Nina Aguilar, internos de la Carrera Profesional de Odontología que realizarán su internado en el sector privado, (internado 2021) ejecuten el pago de 4 mensualidades en el Semestre Académico 2021- I (desde junio a setiembre); y, en su artículo tercero, se encarga a la Oficina de Economía y Finanzas el registro de este cronograma para su ejecución;

Que, mediante el Expediente N° 1658-V-R-UJCM, de fecha 25 de mayo de 2021, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0140-2021-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el pago de cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2021-I (desde junio a octubre de 2021), correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo (internos 2021) de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, y de los estudiantes matriculados en el XI y XII ciclo (internos 2021) de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua y Filial Ilo, de acuerdo a la relación adjunta; conforme al cronograma de pagos que se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CRONOGRAMA DE PAGOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
01 CUOTA	07/06/2021	30/06/2021
02 CUOTA	05/07/2021	31/07/2021
03 CUOTA	02/08/2021	31/08/2021
04 CUOTA	06/09/2021	30/09/2021
05 CUOTA	04/10/2021	31/10/2021

Descuento del 25%, a los estudiantes que efectúen el total de pensiones del Semestre Académico 2021-I, hasta el 14 de junio de 2021.
Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago de pensiones del Semestre Académico 2021-I, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Pagos de la presente Resolución.
Culminada la fecha 31/10/2021, los estudiantes no tendrán derecho a ningún descuento.



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-2021-R-UJCM

Moquegua, 26 de mayo de 2021

Artículo Segundo. – APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el pago de cuatro (04) mensualidades en el Semestre Académico 2021-I (desde junio a setiembre de 2021), correspondiente a los estudiantes: Sophia Alejandra Rojas Aguirre, con código N° 142131001P, interna de la Carrera Profesional de Enfermería, Sede Moquegua; y, Jean Marco Barrenechea Condori, con código N° 09130004, Andrea Ximena Flores Huanca, con código N° 09230015 y Briget Yomira Concepción Nina Aguilar, con código N° 123301011P, internos de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, que realizarán su internado en el sector privado (internado 2021); conforme al cronograma de pagos que se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CRONOGRAMA DE PAGOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
01 CUOTA	07/06/2021	30/06/2021
02 CUOTA	05/07/2021	31/07/2021
03 CUOTA	02/08/2021	31/08/2021
04 CUOTA	06/09/2021	30/09/2021

Descuento del 25%, a los estudiantes que efectúen el total de pensiones del Semestre Académico 2021-I, hasta el 14 de junio de 2021.

Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago de pensiones del Semestre Académico 2021-I, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Pagos de la presente Resolución.

Culminada la fecha 30/09/2021, los estudiantes no tendrán derecho a ningún descuento.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 404-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2021; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. ODONTOLOGÍA
• C. P. ENFERMERÍA
• FILIAL ILO
• C. P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
• C. P. ENFERMERÍA / FILIAL ILO
C. C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 404-2021-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 21 de mayo del 2021



VISTO:

El malestar de los Internos de las distintas carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud respecto al cobro anticipado de la primera mensualidad sin haber culminado aún del primer mes de clases y que esto perjudica el pago con beneficio de descuento que desean realizar, por lo que se presenta propuesta de cronograma de pago para los Internos de FACISA 2021- I el cual se ejecuta considerando el inicio del Internado desde 01 de junio.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Ministerial N° 519-2021/MINSA, con que fue aprobado el Documento Técnico: “Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria”, que fue publicado el 25 de abril de 2021.

Que mediante Resolución De Consejo Universitario N° 0358-2021-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo, Aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021 – I, Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que mediante Resolución Ministerial N° 561-2021/MINSA, 30 de abril de 2021, Establecen disposiciones para la realización del proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud, y dictan otras disposiciones, donde se aclara que el proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud se realizará a partir del 01 de mayo de 2021.

Que mediante oficio circular N° 116-2021-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 27 de abril de 2021, comunican que según el numeral 6.6, literal b, los EESS del MINSA y Gobiernos Regionales son puestos a disposición para el desarrollo de actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Que mediante oficio circular N° 122-2021-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 3 de mayo, Internado en ciencias de la salud 2021. Difusión de la RM No 561-2021/MINSA, donde informa que según la Resolución Ministerial No 561-2021/MINSA, artículo 3, los establecimientos de salud del MINSA, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como de las instituciones privadas, son puestos a disposición de las universidades para el desarrollo de actividades de los internos de ciencias de la salud desde el 1 de junio de 2021.

Que, la interna 2021 de la Carrera Profesional de enfermería Sophia Alejandra Rojas Aguirre de la sede Moquegua y los alumnos internos 2021 de la Carrera Profesional de Odontología Jean Marco Barrenechea Condori, Andrea Ximena Flores Huanca y Briget Yomira Concepcion Nina Aguilar realizarán su internado en el sector privado, por lo que sus pagos se corresponderán a lo que dice plan de estudios duración de 4 meses.

Estando a lo acordado, y con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución Rectoral N° 005-2019-R-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que los alumnos del Cuadro adjunto a la presente resolución, que están matriculados en el IX o X ciclo (internos 2021) de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo (internos 2021) de la Carrera Profesional de Odontología paguen cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2021- I (desde junio a octubre), tal como se precisa en el siguiente cuadro:



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301



CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
01 CUOTA	07/06/2021	30/06/2021
02 CUOTA	05/07/2021	31/07/2021
03 CUOTA	02/08/2021	31/08/2021
04 CUOTA	06/09/2021	30/09/2021
05 CUOTA	04/10/2021	31/10/2021
Descuento del 25 % a los estudiantes que efectúen el pago total de pensiones del Semestre Académico 2021-I, hasta el 14 de junio de 2021.		
Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago de pensiones del Semestre Académico 2021-I, dentro de los plazos establecido en el Cronograma de Pagos de la presente resolución.		
Culminada la fecha 31/10/2021, los estudiantes no tendrán derecho a ningún descuento		

ARTÍCULO 2º. APROBAR, que la alumna: Sophia Alejandra Rojas Aguirre, interna de la Carrera Profesional de Enfermería, sede Moquegua y los alumnos: Jean Marco Barrenechea Condori, Andrea Ximena Flores Huanca y Briget Yomira Concepción Nina Aguilar, internos de la Carrera Profesional de Odontología que realizarán su internado en el sector privado, (internado 2021) ejecuten el pago de 4 mensualidades en el Semestre Académico 2021-I (desde junio a setiembre), tal como lo precisa en cuadro siguiente:

CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
01 CUOTA	07/06/2021	30/06/2021
02 CUOTA	05/07/2021	31/07/2021
03 CUOTA	02/08/2021	31/08/2021
04 CUOTA	06/09/2021	30/09/2021
Descuento del 25 % a los estudiantes que efectúen el pago total de pensiones del Semestre Académico 2021-I, hasta el 14 de junio de 2021.		
Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago de pensiones del Semestre Académico 2021-I, dentro de los plazos establecido en el Cronograma de Pagos de la presente resolución.		
Culminada la fecha 30/09/2021, los estudiantes no tendrán derecho a ningún descuento		

ARTÍCULO 3º ENCARGAR, a la oficina de Economía y Finanzas el registro de este cronograma para su ejecución.

ARTÍCULO 4º. ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES
DECANA DE LA FACISA

MGR. CHPN/D.FACISA
Distribución
CU
Dirección de Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua

Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
1	ACERO	TACORA	DEYSI	163131001P	ENFERMERÍA
2	ALBURQUEQUE	ROJAS	EDDY ALEXANDER	161131010P	ENFERMERÍA
3	ARANCIBIA	PARI	MORELIA ARACELY	142131004P	ENFERMERÍA
4	BERLANGA	CARDENAS	HANNAH RACHEL	1861301037	ENFERMERÍA
5	CABANA	RODRIGUEZ	CRISTINA MILAGROS	1721301013	ENFERMERÍA
6	CACHICATARI	SIHUAYRO	ANA KAREN	162132007P	ENFERMERÍA
7	CARRILLO	TEJADA	ALEXIS FERNANDA	162132008P	ENFERMERÍA
8	CHUQUICAÑA	AGRAMONTE	JEANIRA ELENA	1721302011	ENFERMERÍA
9	COBOS	CORTEZ	ALEXANDRA MILAGROS	132132001P	ENFERMERÍA
10	DELGADO	PUMA	CELESTE GIANNINA	1721301004	ENFERMERÍA
11	FALCON	ESCOBAR	KATHERINE MARLENI	1721301002	ENFERMERÍA
12	FERNANDEZ	CHAVEZ	CHRISTELL MARIA DEL CARMEN	162132010P	ENFERMERÍA
13	FLORES	ACEVEDO	KATTELYN MONACO	161131005P	ENFERMERÍA
14	FLORES	ARENAS	ELISA DENISSE	151131008P	ENFERMERÍA
15	GUTIERREZ	BARRIOS	FIGIELLA ALEXANDRA	161131009P	ENFERMERÍA
16	LLONTOP	CHAMBILLA	YENIFFER LINDA	1721302003	ENFERMERÍA
17	LUQUE	CRUZ	LUCERTHALIA GIANNINA	171131002P	ENFERMERÍA
18	MAMANI	FLORES	ANDREA LIZDAYAN	163131009P	ENFERMERÍA
19	MAMANI	CHAVEZ	YESSICA YOVANA	1721302014	ENFERMERÍA
20	MAMANI	LAQUI	ERIKA TRINIDA	1721302004	ENFERMERÍA
21	MANCHEGO	GUTIERREZ	YESMY DIOJANI	163131006P	ENFERMERÍA
22	MAQUERA	HUANCA	JIANELLA ISABEL	152131015P	ENFERMERÍA
23	MENDOZA	EYZAGUIRRE	MIRTHA MABEL	1721301003	ENFERMERÍA
24	MENDOZA	MELENDEZ	ROSMERY MARICIELO	161131007P	ENFERMERÍA
25	MUÑOZ	ESTRAVER	PATRICIA NICOLLE	153131001P	ENFERMERÍA
26	NOVA	VALDEZ	GUADALUPE LINDAURA	171131003P	ENFERMERÍA
27	NUÑONCA	ROMERO	LIZBETH ROSMERY	1861302012	ENFERMERÍA
28	OJEDA	DIAZ	ALDANA ANYELA	1811301022	ENFERMERÍA
29	PARANCCO	LUPACA	LUZ MARIELA	161132007P	ENFERMERÍA
30	PAREDES	CHOQUEHUANCA	ANGELICA MARIA	1721302022	ENFERMERÍA
31	PRADO	VIZCARRA	SHANDENI YANMEY	161131015P	ENFERMERÍA
32	QUINTANO	ZARABIA	FLOR CINTHYA	1721302012	ENFERMERÍA
33	QUIROZ	MAMANI	MARYORI MALU	162131004P	ENFERMERÍA
34	QUISPE	QUISPE	MIRIAM ZULMA	162132011P	ENFERMERÍA
35	RAMOS	FLORES	NATALY DEL PILAR	163131003P	ENFERMERÍA
36	RAMOS	QUISPE	FANNY BEATRIZ	09113016	ENFERMERÍA





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua

Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

37	RIVERA	PRADO	LIA FERNANDA	171132003P	ENFERMERÍA
38	SARDON	PAYE	MILAGROS ELIZABETH	1721301018	ENFERMERÍA
39	SOTOMAYOR	MAMANI	VIVIANA ELVIRA	1721302005	ENFERMERÍA
40	TICONA	CUAYLA	DENISSE FERNANDA	171131006P	ENFERMERÍA
41	TICONA	GUTIERREZ	ROMY MARIELENA	1721301012	ENFERMERÍA
42	TORRES	CALATAYUD	ALBERTO	1721302001	ENFERMERÍA
43	TUYO	MAMANI	DIANA CAROLINA	162131019P	ENFERMERÍA
44	UGARTE	TAPIA	BRENDA FERNANDA	122131003P	ENFERMERÍA
45	ZEVALLLOS	ROMERO	ANGIE ARLENE	162131023P	ENFERMERÍA
46	APAZA	PEÑA	ANDREA ZELINE	163052001P	OBSTETRICIA
47	CARDENAS	HERRERA	NARDY LEONELA	1720502005	OBSTETRICIA
48	CAURINO	MAUTINO	KATIANA JAQUELYN	162052001P	OBSTETRICIA
49	CENTON	LUNA	KARINA HILDA	151052003P	OBSTETRICIA
50	GUTIERREZ	MIRANDA	MILUSKA	171052006P	OBSTETRICIA
51	HANCCO	PORTILLO	EDWIN	161052008P	OBSTETRICIA
52	HUANCA	MAMANI	KATHERINE MILENA	133052005P	OBSTETRICIA
53	MAMANI	VENTURA	MARIA JIMENA	153052001P	OBSTETRICIA
54	MAMANI	AROCUTIPA	DIANA KARINA	161052005P	OBSTETRICIA
55	NAVARRO	RAMOS	MARICRUZ LILIANA	152052010P	OBSTETRICIA
56	NAVARRO	RIVEROS	SHERLY MAYCA	06205114	OBSTETRICIA
57	ORMEÑO	ABRIL	MYLADE BRILLITT	171052003P	OBSTETRICIA
58	RIOS	CHIRINOS	ALEJANDRINA	163052008P	OBSTETRICIA
59	TRIGOSO	PINTO	GIANELLA VALERIA	163052005P	OBSTETRICIA
60	URBINA	HUAMAN	MARIA DE LOS ANGELES	152052006P	OBSTETRICIA
61	ANGULO	HUAMOLLE	RAMIRO ANGEL ALBERTO	06130009	ODONTOLOGÍA
62	APAZA	PUMA	INGRID KEITLYN	07130008	ODONTOLOGÍA
63	AQUINTO	GARCIA	CRISTHIAN MANUEL	131301001P	ODONTOLOGÍA
64	AROAPAZA	ORTEGA	MERY ANN KIMBERLY	123301003P	ODONTOLOGÍA
65	COAGUILA	CASO	ELIZABETH PATRICIA	133301007P	ODONTOLOGÍA
66	ESQUICHE	PONCE	KYRA CAMILA	161301010P	ODONTOLOGÍA
67	HENRIQUEZ	AGUIRRE	YOMIRA MILAGROS	132301004P	ODONTOLOGÍA
68	MAMANI	HUIZA	HEIDY YUDIT	121301018P	ODONTOLOGÍA
69	REATEGUI	CRUZ	BRISEIDA GRETHEL	08130005	ODONTOLOGÍA
70	ZAPANA	BARRETO	WENDY PAMELA	143301013P	ODONTOLOGÍA
71	ZUÑIGA	GOMEZ	GRECIA ARLET	142301010P	ODONTOLOGÍA





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Moquegua, 24 de mayo del 2021

OFICIO N° 0456-2021-FACISA/UJCM

Señor:

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!''I >7A
EXP. 1658-V-R-UJCM

Dcf'Mc`UbXUD`U`Ug\$, .('.) * `U'a "Z&) #6) #B\$&%

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACION

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar las siguientes Resoluciones de Decanato, **a fin de que sea ratificada.**

Resolución de Decanato N° 296-2021-RD-FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que los alumnos del Cuadro adjunto a la presente resolución, que están matriculados en el IX o X ciclo (internos 2021) de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo (internos 2021) de la Carrera Profesional de Odontología paguen cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2021- I (desde junio a octubre).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES
DECANA DE LA FACISA

MGR. CHPN/D.FACISA
Distribución
Archivo